



**REQUISITOS PARA:
SERVICIOS AL BUQUE:
RECOLECCIÓN DE BASURA Y RESIDUOS**

Versión: 04
Fecha: 25/10/23
Página: 1/2

DOCUMENTACION A PRESENTAR CON EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE HABILITACION (el mismo deberá contener por tratarse de una declaración jurada, timbre profesional según Ley N° 17.738 art. 71 inciso g) declaraciones juradas ante oficinas públicas).

- 1) Testimonio por exhibición expedido en papel notarial de:
 - a) Contrato social o estatutos (y sus modificaciones si las hubiera) inscriptos en el Registro de Comercio que corresponda y publicaciones (en 1 o 2 diarios según corresponda) Art. 5 lit. a) Dec 413/92.
 - b) Última declaración jurada de IRIC, Patrimonio y anexos Art 5 lit. e) Dec. 413/92.
- 2) Certificados vigentes de: BPS, DGI, BSE (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales).
- 3) Certificado notarial que contenga:
 - a) Domicilio legal constituido, Art. 5 lit b) Dec.413/92. en cada puerto a habilitarse.
 - b) Identificación de los integrantes de la sociedad o Directorio según corresponda, con indicación de sus cuota partes y en caso de ser sociedades por acciones nominativas su participación Art. 5 lit. b) Dec. 413/92.
- 4) Declaración jurada (*el mismo deberá contener por tratarse de una declaración jurada, timbre profesional según Ley N° 17.738 art. 71 inciso g), declaraciones juradas ante oficinas públicas*). de cuales son los únicos bienes inmuebles o muebles registrables que integran el activo fijo, formulada por el representante de la sociedad y con la firma certificada por escribano dicha declaración deberá ser presentada según formato proporcionado.
En caso de no poseer bienes dicha declaración deberá ser presentada según formato proporcionado.
- 5) Certificados de los Registros de: Actos Personales, Inmobiliario y Mobiliario (Prendas y automotores si corresponde) Art. 5 lit. d) Dec. 413/92.
- 6) Carta poder con firma certificada por escribano o primer copia de escritura pública de mandato (original o testimonio por exhibición expedido en papel notarial) a favor de las personas mencionadas como apoderados en el formulario de solicitud de habilitación que entrega ANP Art 3 lit. e) Dec. 413/92. Deberá ser presentado según modelo proporcionado.
En caso de no designar apoderados, dejar dicho item en blanco y adjuntar nota expresando dicha circunstancia y la decisión de actuar ante ANP a través de los representantes estatutarios.
- 7) Certificado expedido por contador público expresivo del capital integrado por sociedad y último estado de situación patrimonial de acuerdo con los términos del Decreto 103/991. Los mismos deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 7 Dec. 413/02.



**REQUISITOS PARA:
SERVICIOS AL BUQUE:
RECOLECCIÓN DE BASURA Y RESIDUOS**

Versión: 04
Fecha: 25/10/23
Página: 2/2

- 8) Solicitud de cobertura de seguro de responsabilidad civil y daño al medio ambiente se ajustará a lo establecido en el pliego de condiciones particulares correspondiente. En caso de no especificarse este requisito, se determinará su monto por Resolución de Directorio.
- 9) Depósito de garantía según lo establecido en el Art. 8 Dec. 413/92.
En caso de ser presentada en forma de Aval Bancario o Póliza de Fianzas las mismas deberán ser presentadas según los formatos proporcionados
- 10) Anexo de organización: presentar plantilla de personal disponible Art . 5 lit. h) Dec. 413/92.
- 11) Memoria descriptiva de las actividades para el ejercicio anual corriente y para el trienio: estudio de mercado, inversiones previstas, estado de origen y aplicación de fondos previstos Art. 5 lit j) Dec. 413/92.

La documentación enumerada anteriormente se anexará al formulario de habilitación por tratarse de requisitos establecidos en el Decreto 413/92.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
UNIDAD GESTIÓN DE OPERADORES
OFICINA 113 TELFAX. 1901-2874
TEL. 1901 INT. 2874 Y 2199**